



Telf. 985 37 46 11 - Fax 985 36 51 16
Paseo del arqueólogo Manuel
Fernández-Miranda, 250
33394 GIJÓN

CAMPEONATO SOCIAL DE HIPICA

REGLAMENTO

Febrero 2026

PATROCINADORES





Telf. 985 37 46 11 - Fax 985 36 51 16

Paseo del arqueólogo Manuel

Fernández-Miranda, 250

33394 GIJÓN

Las normas por las que se regirá el Campeonato Social y todas las pruebas que se realicen en nuestra Sociedad de la misma índole pretenden, sobre todo:

La formación y entretenimiento del Deportista, tanto principiante como veterano a través de los distintos grados de Competición.

La preparación adecuada y programada de los equipos que han de representar a nuestra Sociedad en los distintos Campeonatos.

La colaboración con todos los participantes del deporte hípico, en la puesta a punto de caballos y deportistas, con vistas a las competiciones oficiales.

Con el deseo de alcanzar todos estos objetivos, dentro de la mayor deportividad y espíritu social, hemos desarrollado esta normativa.

La Junta Directiva



Telf. 985 37 46 11 - Fax 985 36 51 16

Paseo del arqueólogo Manuel

Fernández-Miranda, 250

33394 GIJÓN

1.- PARTICIPACIÓN

1.1.- El Campeonato Social de Hípica, de Saltos de Obstáculos, del Club Hípico Astur, está reservado exclusivamente a los jinetes y amazonas de este Club que disfruten de la condición de Socio y se encuentren en posesión de la Licencia Deportiva Territorial o la Licencia Deportiva Nacional del año en curso y la L.A.C. correspondiente a los caballos de su responsabilidad.

1.2.- Se autoriza la participación de deportistas que no sean socios del Club Hípico Astur, y se encuentren en posesión de la Licencia Deportiva Territorial o la Licencia Deportiva Nacional del año en curso y la L.A.C. correspondiente a los caballos de su responsabilidad. Dichos jinetes y amazonas no entrarán en la clasificación global para el Campeonato Social, pero sí tendrán derecho a clasificar en las pruebas de las jornadas en que participen, en los términos de este Reglamento.

2.- MATRICULAS

2.1.- Las matrículas se podrán efectuar en la Secretaría del Club y abonar mediante tarjeta bancaria o en la tienda online de la web tienda.clubhipicoastur.com, cerrándose el plazo de inscripción a las catorce horas del viernes anterior a la celebración de la prueba.

2.2.- Para todos los **socios**, sin distinción, el importe de la matrícula será de **DIECIOCHO (18) €** por conjunto jinete/caballo para cada salida a pista.

Para las inscripciones fuera de plazo el pago se hará efectivo el lunes siguiente a la celebración de la jornada.

2.3.- **Para los jinetes y amazonas que no sean socios** del Club Hípico Astur, el importe de la matrícula será de **TREINTA (30) €** por conjunto jinete/caballo para cada salida a pista.

2.4.- **La segunda salida a pista** del mismo binomio jinete/caballo, tendrá un importe de **diez (10) €**.

2.5.- **Las inscripciones realizadas fuera de plazo** (viernes a partir de las 14:00h, sábado y domingo antes del concurso) tendrán un recargo en la matrícula del 30%.



Telf. 985 37 46 11 - Fax 985 36 51 16

Paseo del arqueólogo Manuel

Fernández-Miranda, 250

33394 GIJÓN

2.6.-Toda alteración al programa diario, se efectuará bajo el criterio del Comité Organizador y del Presidente del Jurado.

Los jinetes y amazonas que no sean socios del Club Hípico Astur, deberán matricularse obligatoriamente en la Secretaría del Club conforme a lo establecido en este Reglamento.

El Jurado de Campo no aceptará en ningún caso incorporaciones al Orden de Salida si no han sido previamente incluidos en el mismo por la Secretaría del Concurso o si no presentan los originales de sus licencias y las de sus caballos al Jurado de Campo para su autorización.

EN BENEFICIO DE LOS PARTICIPANTES Y CON EL OBJETO DE PODER FACILITAR CON LA DEBIDA ANTELACIÓN EL PROGRAMA DIARIO CON EL ORDEN DE SALIDA, SE RUEGA EL MAS Estricto CUMPLIMIENTO DE ESTAS NORMAS.

3.- DISCIPLINAS Y CATEGORIAS

3.1.- Disciplina: Salto de obstáculos.

3.2.- Categorías:

- Altura 0,30 metros
- Altura 0,50 metros
- Altura 0,70 metros
- Altura 0,90 metros
- Altura 1,00 metros
- Altura 1,10 metros
- Altura 1,20 metros
- Altura 1,30 metros

3.3.- No serán de aplicación las categorías oficiales de "Galopes" para la inscripción en las diferentes pruebas del Campeonato.

4.- EQUIPO DE MONTAR

4.1.- Llevar casco duro, con tres puntos de sujeción y correctamente abrochado, es obligatorio para todos los jinetes, de cualquier categoría, siempre que estén montados a caballo. Como excepción a esta regla, los jinetes adultos pueden quitarse el casco en las ceremonias de entrega de trofeos.

4.2.- Los jinetes/amazonas deberán tomar parte en todas las jornadas del Campeonato Social con botas de montar.

4.3.- **El uso del uniforme reglamentario completo es obligatorio para la participación en la JORNADA FINAL,** y facultativo en las JORNADAS CLASIFICATORIAS.

Como excepción se autoriza a los participantes en las pruebas de alturas 0,30; 0,50; 0,70; a salir a la pista con sudadera.

5.- BAREMOS DE LAS PRUEBAS

5.1.- En las JORNADAS CLASIFICATORIAS las pruebas de 0,30m, 0,50m y 0,70m sedisputarán bajo el Baremo A con cronómetro (A.C.C.-Art. 238.2.1).

5.2.- En las JORNADAS CLASIFICATORIAS las pruebas de 0,90m 1m 1,10m 1,20 y 1,30m se disputarán bajo los siguientes baremos (ANEXO IV):

1ª JORNADA CLASIFICATORIA BAREMO DIFICULTADES PROGRESIVAS

2ª JORNADA CLASIFICATORIA BAREMO CAZA

3ª JORNADA CLASIFICATORIA BAREMO DOS FASES ESPECIAL

4ª JORNADA CLASIFICATORIA BAREMO ACC CON DESEMPATE

5.3.- Las pruebas de la JORNADA FINAL se regirán, para todas las categorías, bajo el Baremo A.C.C. (Art. 238.2.1).

En las categorías correspondientes a las alturas de 0,90m 1m 1,10; 1,20 y 1,30 metros, se celebrará un desempate al cronómetro (A.C.C.) entre los empatados a puntos para el primer puesto de la clasificación total del Campeonato.

6.- CALENDARIO

FECHA	CONCURSO
15 DE FEBRERO DE 2026	1º JORNADA CLASIFICATORIA
22 DE MARZO DE 2026	2º JORNADA CLASIFICATORIA
7 DE JUNIO DE 2026	3º JORNADA CLASIFICATORIA
18 DE OCTUBRE	4º JORNADA CLASIFICATORIA
20 DE DICIEMBRE DE 2026	FINAL

7.- ORDEN DE SALIDA

7.1.- Elaboración del programa de las jornadas clasificatorias:

El orden de salida de las jornadas clasificatorias se efectuará por sorteo, una vez finalizado el plazo de inscripción.

7.2.- Elaboración del programa de la jornada final:

El orden de salida de cada prueba final, será inverso a la clasificación provisional del Campeonato.



Telf. 985 37 46 11 - Fax 985 36 51 16

Paseo del arqueólogo Manuel

Fernández-Miranda, 250

33394 GIJÓN

8.- DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

El Campeonato Social se disputará en las pistas y conforme al calendario que oportunamente se anunciarán, sujeto a las eventuales modificaciones que se publicarán en su caso.

Los caballos que tomen parte exclusivamente, en las pruebas de altura 0,30; 0,50; 0,70 y 0,90 podrán salir a la pista en la misma jornada, hasta 3 veces como máximo, incluidos los fuera de premio, montados por el mismo o distinto jinete.

Los caballos que participen en las pruebas de 1,00; 1,10; 1,20 o 1,30 metros, podrán salir a la pista en la misma jornada, hasta 2 veces como máximo, incluidas las fuera de premio.

En el caso de ser montado un mismo caballo más de una vez por el mismo jinete/amazona en la misma prueba, solamente clasificará su primera salida a pista a efectos de la prueba y de la clasificación final del Campeonato.

Un mismo binomio jinete-caballo/amazona-caballo no podrá participar en premio en 2 pruebas. La segunda salida a pista será, en todo caso, fuera de premio.

Tampoco podrá un mismo binomio jinete-caballo/amazona-caballo participar en premio en la misma prueba en caso de repetición de la salida a pista. La segunda salida a pista será, del mismo modo, fuera de premio. En cualquier caso, la repetición deberá ser expresamente autorizada por el Jurado de Campo, atendiendo a las circunstancias del momento y a las limitaciones de participación del caballo previstas en el punto segundo.

9.-TABLA PUNTUACIONES PARA LAS PRUEBAS JORNADAS CLASIFICATORIAS

Para la clasificación general de la Liga de Social puntuarán los recorridos de todos los concursos clasificatorios, según tabla que se acompaña:

PUESTO	0,30	0,50	0,70	0,90	1,00	1,10	1,20	1,30
1º	20	30	40	50	60	70	80	90
2º	15	25	35	45	55	65	75	85
3º	10	20	30	40	50	60	70	80
4º	5	15	25	35	45	55	65	75
5º	3	10	20	30	40	50	60	70
6º	3	10	20	25	35	45	55	65
7º	3	10	15	20	30	40	50	60
8º	3	10	15	15	25	35	45	55
9º	3	10	10	15	20	30	40	50
10º	3	10	10	10	15	25	35	45

El objeto de la diferencia de puntuaciones entre una y otras pruebas es la de poder facilitar la evolución del participante a lo largo de la Liga de Social hacia alturas superiores sin pérdida de puntuaciones. De esta manera los participantes que cambien de prueba podrán hacerlo manteniendo las puntuaciones ya obtenidas.

10.- TABLA PUNTUACIONES PARA LAS PRUEBAS JORNADA FINAL

Para la clasificación final de la Liga Social, a los puntos acumulados en la clasificación general se adicionarán los obtenidos en la prueba final, según tabla que se acompaña:

PUESTO	0,30	0,50	0,70	0,90	1,00	1,10	1,20	1,30
1º	35	45	55	65	75	85	95	105
2º	25	35	45	55	65	75	85	95
3º	15	25	35	45	60	65	75	85
4º	10	20	30	40	55	60	70	80
5º	10	20	25	35	45	55	65	75
6º	10	20	25	30	40	50	55	65
7º	5	15	20	25	35	45	45	55
8º	5	15	20	20	30	35	40	50
9º	5	10	15	15	25	30	35	45
10º	5	10	10	10	20	25	30	40

12.- Particularidades

Para el cómputo de la clasificación general y final, se tendrán en cuenta, a su vez, las siguientes particularidades:

1. A los jinetes/amazonas que asistan a cada sede o concurso clasificatorio, con independencia del resultado que obtengan, les serán adjudicados 5 puntos por asistencia y participación.
2. A los participantes que asistan a todas las sedes o concursos clasificatorios, con independencia del resultado que obtengan, les serán adjudicados 15 puntos extra como muestra de fidelidad a la competición.
3. Para optar a la clasificación final será necesario haber participado en al menos tres (3) de los cuatro (4) concursos clasificatorios. Ante la suspensión o no celebración de alguno de los concursos, este requisito podrá ser modulado por el Club.
4. En todo caso, será obligatoria la participación en la prueba final.
5. Los jinetes o amazonas que participen con más de 1 caballo en la misma prueba, a efectos de la clasificación para el campeonato sólo le puntuará el mejor clasificado en dicha prueba. Si en la **JORNADA FINAL** un participante corre con más de un caballo deberá elegir con cuál va a clasificar en el momento de la inscripción.
6. Un jinete/amazona sólo podrá acceder a la clasificación final del Campeonato Social en un máximo de dos (2) categorías, y siempre con caballos distintos.
7. Los puntos son personales e intransferibles del jinete/amazona que los hubiera conseguido.
8. El participante que a lo largo del Campeonato Social hubiera tomado parte en dos (2) categorías distintas, se estará a las siguientes advertencias:
 - a. Si ha participado en más ocasiones en la altura superior, automáticamente participará en la final en la categoría superior con acumulación de todos los puntos.

- b. Si no se cumpliera la condición prevista en el punto anterior, el participante podrá optar por participar en la final en una u otra categoría con las siguientes consideraciones:
 - I. Si optara por participar en la final en la categoría superior, se acumularían todos los puntos.
 - II. Si optara por participar en la final en la categoría de altura inferior, sólo computarán los puntos obtenidos en dicha categoría, excluyendo los que hubiera conseguido en la superior si los tuviere. Sólo se tendrá en cuenta la participación en la categoría superior a efectos de asistencia y de la posible asignación de los puntos extra referenciados en el primer y segundo punto.
- 9. El participante que a lo largo del Campeonato Social hubiera tomado parte en tres categorías distintas, se estará a las siguientes advertencias:
 - a. Si ha participado en más ocasiones en la altura superior, automáticamente participará en la final en la categoría superior con acumulación de todos los puntos.
 - b. Si no se cumpliera la condición prevista en el punto anterior, el participante podrá optar por participar en la final en cualquiera de las categorías con las siguientes consideraciones:
 - I. Si optara por participar en la final en la categoría superior, se acumularían todos los puntos.
 - II. Si optara por participar en la final en la categoría de altura intermedia, computarán los puntos obtenidos en dicha categoría y en la inferior (acumulados), excluyendo los que hubiera conseguido en la superior si los tuviere. Sólo se tendrá en cuenta la participación en la categoría superior a efectos de asistencia y de la posible asignación de los puntos extra referenciados en el primer y segundo punto.
 - III. Si optara por participar en la final en la categoría de altura inferior, sólo computarán los puntos obtenidos

en dicha categoría, excluyendo los que hubiera conseguido en las superiores si los tuviere. Sólo se tendrá en cuenta la participación en las categorías superiores a efectos de asistencia y de la posible asignación de los puntos extra referenciados en el primer y segundo punto.

10. Los ganadores del Campeonato Social serán los que más puntos obtengan de la suma de los puntos obtenidos en los concursos clasificatorios y la final.
11. Celebrada la prueba final, de existir empate a puntos para cualquiera de las tres primeras posiciones, se estará a las siguientes indicaciones:
 - a. En las pruebas de 0,30; 0,50; 0,70; se desempatará teniendo en cuenta la clasificación de la prueba final.
 - b. En las pruebas de 0,90; 1; 1,10; 1,20 y 1,30 se efectuará un desempate al cronómetro.
12. De existir empate a puntos en cualquiera de las otras posiciones (4º a 10º), se clasificarán ex aequo.

13.- TROFEOS

13.1.- En todas las jornadas del Campeonato se concederán trofeos y tres lazos para los tres primeros clasificados y 2 lazos para los cuartos y quintos clasificados personalizados del Campeonato de cada prueba respectivamente.

Igualmente, el Comité Organizador bajo su exclusivo criterio podrá conceder como premio regalos recuerdo para todos o alguno de los tres primeros clasificados.

13.2.- Es obligatorio tomar parte en la ceremonia de entrega de trofeos de cada prueba para poder recoger el premio.

13.3.- Para tener derecho a trofeo en cada una de las pruebas de cada jornada, es indispensable un mínimo de dos jinetes/amazonas distintos participantes en la misma prueba.

13.4.- Durante la Jornada Final se procederá a la imposición de medallas para los tres primeros clasificados de cada categoría y la proclamación de Campeones.

De los títulos o placas correspondientes a dichas clasificaciones totales del Campeonato, se podrá hacer entrega durante el Acto o Gala Social que se podrá celebrar conforme al

Protocolo previsto en el ANEXO II.

14.- REGLAMENTOS

14.1.- Aplicación:

Se aplicarán a todos los efectos el presente Reglamento, los Reglamentos General y de Saltos de Obstáculos de la R.F.H.E., y los Estatutos y demás Normas de Régimen Interno y Disciplinario del Club Hípico Astur. Si hubiera alguna excepción a dicha normativa, se avisará en el tablón de anuncios o por el sistema de megafonía antes del comienzo de la prueba.

14.2.- Incidencias:

Ante cualquier incidencia no establecida previamente, el Jurado decidirá, dentro de la más estricta deportividad, procurando favorecer en todo momento al deportista.

14.3.- Reclamaciones respecto a resultados o clasificación:

Deberán presentarse por escrito ante el Jurado, no más tarde de media hora después de haber finalizado la prueba sobre la que se efectúa la reclamación.

15.- SERVICIOS

11.1.- El Club Hípico Astur pondrá a disposición de los inscritos: servicio de médico y ambulancia durante el desarrollo de las pruebas.

ANEXO I – PREMIOS

Para los 1º, 2º y 3º clasificados en el cómputo final del Campeonato, en todas las categorías:

ALTURA	PREMIO 1º	PREMIO 2º	PREMIO 3º
0,30 m	CHEQUE/REGALO 50 €	CHEQUE/REGALO 75 €	CHEQUE/REGALO 100€
0,50 m	CHEQUE/REGALO 50 €	CHEQUE/REGALO 75 €	CHEQUE/REGALO 100€
0,70 m	CHEQUE/REGALO 50 €	CHEQUE/REGALO 75 €	CHEQUE/REGALO 100€
0,90 m	CHEQUE/REGALO 50 €	CHEQUE/REGALO 75 €	CHEQUE/REGALO 100€
1,00 m	CHEQUE/REGALO 200 €	CHEQUE/REGALO 100 €	CHEQUE/REGALO 50 €
1,10 m	CHEQUE/REGALO 300 €	CHEQUE/REGALO 150 €	CHEQUE/REGALO 75 €
1,20 m	CHEQUE/REGALO 400 €	CHEQUE/REGALO 200 €	CHEQUE/REGALO 100 €
1,30 m	CHEQUE/REGALO 500 €	CHEQUE/REGALO 250 €	CHEQUE/REGALO 125 €

- Los cheques regalo de las categorías 0.30, 0.50, 0.70 y 0.90 se canjearán en la tienda de **Cabalandia** situada en el Club Hípico Astur.

- Los cheques/regalo de las alturas de 1, 1.10, 1.20 y 1.30 se canjearán en la oficina del Club Hípico Astur.

Para el primer clasificado de cada categoría, el día de la final recibirán una manta oficial del Campeonato Social 2026.

Todos los participantes que lleguen a la final recibirán una placa de estable conmemorativa del Campeonato Social 2026.

ANEXO II – PROTOCOLO DE CAMPEONES

Durante la Jornada Final se procederá a la imposición de medallas para los tres primeros clasificados de cada categoría y la proclamación de Campeones.

En caso de celebración de la GALA SOCIAL del Club Hípico Astur, los tres primeros clasificados en cada categoría del Campeonato serán invitados a la misma para hacerles entrega de los títulos o placas conmemorativos de su clasificación.

ANEXO III – PUBLICIDAD Y PATROCINIO

Durante las jornadas clasificatorias y la jornada final del Campeonato, las empresas patrocinadoras del Campeonato Social de Saltos de Obstáculos obtendrán:

- Inserción del logo de la empresa patrocinadora en los órdenes de salida.
- Exhibición del logo de la empresa en lona publicitaria colocada en el recinto del concurso.
- Dos consumiciones en la cafetería del Club.
- Si así lo desean podrán realizar entregas de trofeos en las pruebas clasificatorias del Campeonato.

Así mismo, se concederá una invitación a la Gala Social del Club Hípico Astur, en su caso, para cada empresa patrocinadora del Campeonato, durante la cual se le hará entrega de una placa de agradecimiento por su colaboración.



Tel. 985 37 46 11 - Fax 985 36 51 16

Paseo del arqueólogo Manuel

Fernández-Miranda, 250

33394 GIJÓN

ANEXO IV- PRUEBAS JORNADAS CLASIFICATORIAS REGLAMENTO SALTO DE OBSTACULOS DE LA RFHE.

Artículo 269. Prueba de Dificultades Progresivas _____

1. Esta prueba se disputa sobre 6, 8 ó 10 obstáculos, los cuales son progresivamente más difíciles. No puede haber ninguna combinación de obstáculos. Las dificultades no se deben solamente a la altura y fondo de los obstáculos, sino también al trazado.

2. Los puntos de bonificación se acuerdan a razón de: 1 punto por el obstáculo número 1, 2 puntos por el número 2, 3 puntos por el número 3, etc., con un total de 21, 36 o 55 puntos. No se otorga ningún punto por un obstáculo derribado. Otras faltas que no sean derribos se penalizan por el Baremo A.

3. Esta prueba se puede disputar.

3.1 directamente al cronómetro.

3.2 recorrido previo al cronómetro y un desempate al cronómetro en caso de igualdad a puntos para el primer puesto.

3.3 recorrido previo sin cronómetro y un desempate al cronómetro en caso de igualdad a puntos para el primer puesto.

4. En caso de desempate, éste se hará sobre seis obstáculos, como mínimo, que puede ser realizados y/o ensanchados. Los obstáculos del desempate deben saltarse en el mismo orden que en el recorrido inicial y conservan los puntos respectivos atribuidos en aquel.

5. Clasificación:

5.1 Según puntos y tiempo.

5.2 Los participantes no clasificados para el desempate se clasificarán según los puntos y tiempo obtenidos en su recorrido.

5.3 Los participantes no clasificados para el desempate se clasificarán de acuerdo a los puntos obtenidos en su recorrido.

6. Como último obstáculo del recorrido eventualmente puede preverse un obstáculo alternativo, del cual una opción se considera como Comodín (Joker). El Comodín (Joker) debe tener mayor dificultad que el obstáculo alternativo y tener puntos dobles. Si el Comodín (Joker) es derribado, los puntos deben ser deducidos del total. A discreción del Diseñador de Recorridos pueden colocarse dos comodines alternativos. En este caso el primer comodín valdrá el 150% de los puntos otorgados al último obstáculo y el segundo comodín valdrá el 200% de los puntos correspondientes al último obstáculo. Cada jinete podrá elegir que comodín saltará. En caso de derribo del comodín se restarán los puntos correspondientes aplicando la fórmula que se indica en el párrafo anterior.

6.1 Si se aplica en esta prueba el Art. 270.12.2 (el Joker no forma parte del recorrido inicial), será juzgada de la siguiente manera: Cuando el Joker no forma parte del recorrido principal. Después de finalizado el recorrido el competidor debe cruzar la línea



Telf. 985 37 46 11 - Fax 985 36 51 16

Paseo del arqueólogo Manuel

Fernández-Miranda, 250

33394 GIJÓN

de llegada para registrar su tiempo. A partir de ese momento dispone de 20 segundos y un solo intento para saltar el Joker. Si el Joker se salta correctamente, el competidor obtendrá el doble de puntos del valor del último obstáculo. Si el Joker es derribado, se le deducirá de los puntos obtenidos el doble de puntos del valor del último obstáculo. En caso de desobediencia o caída el jinete conservará los puntos acumulados en el momento en que cruzó la línea de llegada

Artículo 263 Recorrido de Caza o Recorrido de Velocidad y Manejabilidad

1. La finalidad de estas pruebas es probar la obediencia, la manejabilidad y la velocidad del caballo.

2. Estas pruebas se juzgan según el baremo C (Art. 239).

3. Los recorridos deben ser sinuosos, de obstáculos muy variados (están permitidos los obstáculos alternativos que dan al participante la posibilidad de acortar su recorrido, tomando una opción más difícil). Se llaman "Recorridos de Caza" aquellos que contienen obstáculos naturales, tales como terraplenes, taludes, fosos, etc. y deben ser expresados en el Avance de programa. Todos los demás recorridos de este tipo se denominan de "Velocidad y Manejabilidad".

4. En el gráfico del recorrido no se establecerá ningún trazado fijo a seguir, pero debe colocarse en el gráfico una flecha sobre cada obstáculo indicando la dirección en que debe tomarse.

5. Los pasos obligados sólo deben incluirse en caso de necesidad

Artículo 274. Pruebas en Dos Fases

2. Prueba Dos Fases Especial.

2.1 Esta prueba comprende dos fases que se disputan sin interrupción. Las dos fases pueden juzgarse a la misma o diferente velocidad. La línea de llegada de la primera fase también es la línea de salida de la segunda fase.

2.2 La primera fase se desarrolla sobre un recorrido de cinco a siete obstáculos con o sin combinaciones. El número total de obstáculos entre las dos fases está comprendido entre 11 y 13. En la segunda fase puede haber una combinación.

2.3 Los jinetes que completan la primera fase continúan a la segunda.

2.4 La segunda fase finaliza después de cruzar la línea de llegada.

2.5 Esta prueba debe juzgarse de la siguiente forma.

1ªFASE	2ª FASE	CLASIFICACION
Baremo A sin cronómetro. Obstáculos: Mínimo 5 Máximo 7	Baremo A con cronómetro. Obstáculos de las dos fases: Mínimo 11 Máximo 13	Suma de penalidades de las dos fases (faltas sobre los obstáculos y penalidades por exceso de tiempo en ambas fases) y de acuerdo con el tiempo de la segunda fase.

2.6 Retirados o Eliminados en la primera Fase no estarán clasificados.

2.7 Empatados a puntos y tiempo para el primer puesto serán clasificados ex

Artículo 238. Formas para Establecer los Resultados según el Baremo A

1. Pruebas sin cronómetro

1.1 Los participantes con igualdad de puntos comparten los premios. Según las condiciones del programa, pueden estipularse uno o dos desempates sin cronómetro para los igualados a puntos para el primer puesto.

1.2. Prueba sin cronómetro con un tiempo concedido. En caso de igualdad para el primer puesto REGLAMENTO DE SALTO DE OBSTÁCULOS Revisión 2026 24 habrá un desempate al cronómetro. El resto de participantes se clasifican de acuerdo con los puntos del recorrido inicial.

1.3. Prueba sin cronómetro con un tiempo concedido. En caso de igualdad de puntos para el primer puesto, habrá un primer desempate sin cronómetro y si persistiera esta igualdad, un segundo desempate al cronómetro. El resto de participantes se clasifican de acuerdo con sus puntos en el primer desempate y, si fuera necesario, según los del recorrido inicial.

2. Pruebas con cronómetro

2.1. Los participantes con igualdad de puntos para cualquier puesto se clasifican de acuerdo al tiempo empleado en efectuar el recorrido. En caso de igualdad a puntos y tiempo para el primer puesto, puede realizarse un desempate con cronómetro sobre un número reducido de obstáculos que pueden ser elevados y ensanchados de acuerdo con lo estipulado en el Avance de Programa.

2.2. Prueba con cronómetro. En el caso de igualdad a puntos para el primer puesto tendrá lugar un desempate al cronómetro. El resto de participantes se clasifican según puntos y tiempo del recorrido inicial. El desempate podrá realizarse según el baremo C, para pruebas menores, si así está indicado en el Avance de Programa.

2.3. Prueba con cronómetro como la del punto 2.2. Si en el primer desempate al cronómetro hay empate a puntos para el primer puesto, tendrá lugar un segundo desempate al cronómetro. Los demás participantes se clasifican según puntos y tiempo del primer desempate y, si fuere necesario, según puntos y tiempo del recorrido inicial.

3. En todas las pruebas donde la clasificación se establece con cronómetro, en caso de igualdad a puntos y tiempo para el primer puesto, puede tener lugar un desempate, siempre que esté

estipulado expresamente en el Avance de Programa, sobre un recorrido reducido, cuyos obstáculos pueden ser elevados y/o ensanchados.

4. Si en un desempate al cronómetro dos o más participantes obtienen exactamente el mismo tiempo no puede tener lugar un segundo desempate. Los participantes se clasifican, en este caso, "ex aequo".

5. En ningún caso el número de desempates de la misma prueba puede ser superior a dos.